



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2020-MDM

Morales, 03 de Enero del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Morales es el Órgano de Gobierno del Distrito de Morales, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos; de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Perú;

Que, siendo el Alcalde, el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 20° Inc. 20 establece: Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar las atribuciones políticas y de representación a partir del día **MARTES 07/01/2020 AL DÍA MIÉRCOLES 08/01/2020** al Señor **RICHARD SÁNCHEZ HERRERA - Regidor de la Municipalidad Distrital de Morales**, por tener que ausentarse el Suscrito – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales a la ciudad de **Lima**, para realizar las siguientes actividades:

- **Visita al Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales"**, para realizar gestiones sobre los siguientes Proyectos:

"CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH. CUMBAZA-METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES- PROVINCIA DE SAN MARTÍN- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

"CREACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN AMBAS MARGENES DEL RIO CUMBAZA, DESDE LA ALTURA DEL JR. SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES- PROVINCIA DE SAN MARTÍN- REGIÓN SAN MARTÍN", CÓDIGO 2454451.

- **Visita al MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**, para realizar gestiones sobre el proyecto:

SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR. CMDTE. CHIRINOS HASTA EL JR. MALECÓN CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), DISTRITO DE MORALES, SAN MARTÍN, SAN MARTÍN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar las atribuciones administrativas a partir del día **MARTES 07/01/2020 AL DÍA MIÉRCOLES 08/01/2020** al Señor **MAX ENRIQUE GRANDEZ PÉREZ – GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Morales, por tener que ausentarse el Suscrito – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales a la ciudad de Lima, para realizar las siguientes actividades:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

- Visita al Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales", para realizar gestiones sobre los siguientes Proyectos:

"CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH. CUMBAZA-METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES- PROVINCIA DE SAN MARTÍN- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

"CREACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN AMBAS MARGENES DEL RIO CUMBAZA, DESDE LA ALTURA DEL JR. SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES- PROVINCIA DE SAN MARTÍN- REGIÓN SAN MARTÍN", CÓDIGO 2454451.

- Visita al MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, para realizar gestiones sobre el proyecto:

SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR. CMDTE. CHIRINOS HASTA EL JR. MALECÓN CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), DISTRITO DE MORALES, SAN MARTÍN, SAN MARTÍN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTÍN**

**Prof. Hugo Meléndez Bengifo
ALCALDE**